



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

RES. H. N° 1824/18

Expte. N° 4.127/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Casiana Martina Cornejo, L. U N° 791.228, alumna de la Maestría en Estudios Literarios, mediante la cual tramita nueva prórroga para la presentación de su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 464/14, de fecha 07/05/14, se aprueba tema y se designa a la Dra. Marcela Sosa como Directora de la Tesis de Maestría;

Que por Resoluciones H. N° 434/17 y N° 857/18 se otorgan prórrogas para la presentación de la Tesis correspondiente;

Que el nuevo pedido de prórroga cuenta con el visto bueno de su Directora de Tesis y del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 656/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en sesión ordinaria del día 20/11/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Casiana Martina Cornejo, L.U. N° 791.228 una prórroga para la presentación de su Tesis de Maestría en Estudios Literarios, hasta el 01/03/2019.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Casiana Martina Cornejo, Dra. Marcela Sosa, Dirección de la Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.

msg

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa